

MATERIA: "DISEÑO"

**CRITERIOS DE CORRECCIÓN
DESARROLLO Y VALORACIÓN (PAEG) CURSO 2012-2013
Convocatoria de Septiembre**

PRUEBA GENERAL Y ESPECÍFICA: (el modelo del examen será el mismo para ambas)

En esta prueba se ofrecerán dos opciones.

El alumno deberá elegir una de las dos opciones y resolverla en su totalidad.

La opción se compone de 10 cuestiones: Seis cuestiones requieren resolución por escrito. Cuatro cuestiones requieren solución gráfica.

Cada una de estas cuestiones podrá ser valorada hasta 1 punto como máximo.

Las cuatro primeras cuestiones interrogarán sobre aspectos generales o específicos del diseño (historia del diseño, análisis de obras, definición de términos, aspectos del diseño derivados de frases sugeridas).

Las cuestiones 5, 6, 7 y 8 proponen supuestos que deben resolverse gráficamente.

Las dos últimas cuestiones interrogan sobre aspectos concretos derivados de las cuatro anteriores que precisan un razonamiento más personal.

Valoración de las cuestiones de resolución por escrito:

Cuestiones 1, 2, 3 y 4:

Con carácter general se valora la calidad de las respuestas; la capacidad de expresar las ideas con claridad, orden, síntesis y precisión. Se valorará así mismo la capacidad de ubicar espacial-temporalmente los sucesos y los protagonistas; y el aporte de ejemplos o referencias relacionadas con el tema planteado.

Cuestiones 9 y 10:

Con carácter general se valora la calidad de las respuestas; la capacidad de expresar las ideas con claridad, orden, síntesis y precisión. Se valorará así mismo la capacidad de opinión personal, razonamiento y justificación relacionadas con las soluciones realizadas en las cuestiones de resolución gráfica.

Valoración de las cuestiones de resolución gráfica:

Cuestiones 5, 6, 7 y 8.

Con carácter general se valora la adecuación formal de la resolución al enunciado de la pregunta; la capacidad expresiva y estética del resultado; capacidad para expresar el volumen, calidad de la composición, uso apropiado del color, y de la escala.

Penalización por faltas de ortografía:

- Por faltas de ortografía (faltas, acentos, etc) se podrá penalizar **hasta 1 punto** como máximo a razón de 0,25 puntos por falta.